20

Lrgra Hedina P

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

LISTA DE CHEQUEO PSA

ITEMS	FORMATO	SI	NO	N/A
1	CONSENTIMIENTO INFORMADO	✓		
2	FICHA DE CARACTERIZACIÓN	✓		
3	ACUERDO DE CONSERVACIÓN FIRMADO.	✓		
4	COPIA CEDULA	✓		
PROPIETARIO		**TENEDOR**		
PROPIETARIO				
5	COPIA ESCRITURA / CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA / CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	✓		
6	CERTIFICADO DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL	✓		
7	RECIBO ENERGÍA (OPCIONAL)	✓		
8	PODER AUTENTICADO SEGÚN EL CASO / PODER CON HUELLA Y COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA.	✓		
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA. (para el caso de cuentas como ahorro a la mano o Nequi adjuntar un pantallazo en el cual se observe el numero de la cuenta y el nombre del titular)	✓		
POSEEDOR O TENEDOR				
5	COPIA DOCUMENTO POSESIÓN / CERTIFICADO DE SANA POSESIÓN EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA.			
6	CERTIFICACIÓN DE SANA POSESIÓN POR LA JUNTA DE ACCION COMUNAL			
7	RECIBO ENERGÍA (OPCIONAL)			
8	PODER AUTENTICADO SEGÚN EL CASO/ PODER CON HUELLA Y COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA.			
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA. (para el caso de cuentas como ahorro a la mano o Nequi adjuntar un pantallazo en el cual se observe el numero de la cuenta y el nombre del titular)			

NOTA: TODO DOCUMENTO DEBE ESTAR LEGIBLE Y COMPLETO,

REVISADO POR:

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Consentimiento informado Nº
Protocolo de caracterización y priorización de posibles familias beneficiarias del esquema de Pago Por Servicios Ambientales (PSA), en el municipio de El Castillo.

Presentación.

Hacemos parte del equipo técnico (profesional) del programa pagos por servicios ambientales (PSA) para la implementación del esquema de Pago Por Servicios Ambientales, en el municipio de El Castillo departamento del Meta.

Los pagos por servicios ambientales (PSA) son una clase de instrumentos económicos diseñados para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo. Los **servicios ambientales** que más se comercializan actualmente son: fijación de carbono, conservación de la biodiversidad, protección de cuencas y belleza paisajística.

Con el fin de identificar posibles beneficiarios (aliados para la conservación), requerimos realizar una caracterización socioeconómica de la familia y ambiental del predio.

A partir de la cual se prioriza y se selecciona los beneficiarios del esquema. Para realizar dicho trabajo necesitamos de información suministrada por usted. Nuestra idea es conversar. Me gustaría pedirle permiso para entrevistarla y aclararle algunos aspectos importantes.

- Su participación en esta entrevista es totalmente voluntaria. (Si no desea participar o si existe alguna pregunta que no desea contestar puede decírmelo sin ningún problema).
- Si en algún momento se incomoda y no quiere continuar, por favor me lo hace saber.
- Si mi pregunta no es clara o si desea alguna explicación adicional por favor no dude en preguntarme.
- Estaremos tomando notas (o fotos) de nuestra entrevista para no perder la información y poderla analizar, esperamos que esto no le incomode, si le incomoda, por favor me lo hace saber.
- Queremos estar seguros que ha quedado claro que está participando en esta entrevista de manera voluntaria.
- Tiene alguna pregunta Si () No (X)
- Esta usted dispuesto a participar del proceso Si (X) No ()

Entrevistado

Firma
Nombre: Ligia
C.C.: 41730403

Entrevistador

Firma
Nombre: Ricardo Alberto Molina
C.C.: 1121911663.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

NOMBRE DEL PREDIO	El Rosa.			FECHA	13	06	2023	
MUNICIPIO	Castillo	VEREDA	Carmen uno.	ESTRATO	2.			
COORDENADAS	VIVIENDA: N 3° 33' 30 W 73° 45' 49.	BOSQUE: N 3° 32' 33,7 W 73° 45' 48.	PRODUCTIVO: N / W	ALTITUD	314,9	ZONA DE VIDA	Bosque muy humedo. Premontano	
CÉDULA CATASTRAL				MATRÍCULA INMOBILIARIA	—			
ÁREA TOTAL DEL PREDIO (Ha)	48 hectar.	RESPONSABLE	Ligia medina.					
COORDENADAS EXTREMAS ÁREA A REVEGETALIZAR	Latitud: —	Longitud: —	Latitud: —	Longitud: —	m.s.n.m.: —			
SITIO ALMACENAMIENTO DE INSUMOS	SI:	NO: —	PELIGROS PRESENTES	—				
AMENAZAS A LA REVEGETALIZACIÓN	—							

1 INFORMACIÓN DEL POSIBLE BENEFICIARIO - RECURSOS HUMANOS, SOCIALES

1.1	Nombre del posible beneficiario(a)	Ligia medina parra.				Email								
1.2	Identificación (C.C)/NIT	41 736 403.	de	Bogota DC		Teléfono	318431 9779.							
1.3	Edad	67	1.4	Estado civil	Casado (a)	X	Soltero (a)		Unión Libre		Viudo (a)			
1.5	Madre cabeza de familia	SI		X	NO		Padre cabeza de familia		SI		NO	X		
	Madre gestante	SI		NO	X	Meses		Madre Lactante	SI		NO	X	Meses	
1.6	¿Vive en el predio?	Si	X	No		1.6.1	Tiempo de permanencia en el predio						Años	
1.7	Dirección	—												
1.8	Tiene un delegado en el predio?	SI		NO		Relación con éste y nombre:								

1.9 Composición familiar

1.	Eliseo montenego	Parentesco	Esposo	Edad	82	Ocupación: casa.
2.		Parentesco		Edad		Ocupación
3.		Parentesco		Edad		Ocupación
4.		Parentesco		Edad		Ocupación
5.		Parentesco		Edad		Ocupación
6.		Parentesco		Edad		Ocupación
7.		Parentesco		Edad		Ocupación

1.10 Nivel de escolaridad (Grado)

	Ninguna	Primaria	Secundaria	Técnica	Tecnólogo	Universitario
1		20.				
2						
3						
4						
5						
6						
7						

1.11 Personas en situación de discapacidad

Ninguna	Física	Sensorial	Cognitiva	Comentario

1.12	¿Algun miembro de la familia pertenece a minorías étnicas?	SI		Etnia		No

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

1.13	Ocupación del (la) jefe (a) del hogar																							
	Agricultor		Ganadero		Jornalero		Ama de casa	X	Desempleado		Pensionado		Otro. Cuál											
1.14	¿Ha sido víctima de desplazamiento forzado?			SI		NO	X	Retronado		Reubicado														
2	INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS - RECURSOS FINANCIEROS																							
2.1	¿Cuántas personas aportan economicamente al hogar?			Quienes	Esposa y esposo.																			
	¿Su familia depende economicamente de usted?	SI		La familia depende económicamente de actividades efectuadas en la finca	SI	X																		
		NO	X		NO																			
2.2	¿Desarrolla usted actividades laborales fuera de su predio?																	SI		NO	X			
2.3	Si la respuesta es si, ¿cuanto se gana en dichas actividades?			$				Periodo	Semanal		Quincenal													
									Mensual		Irregular													
2.4	Con respecto a los ingresos/mes por actividades en su predio																							
	Agrícolas	$	300.000	Pecuario	$		Otra	$																
2.5	OBSERVACIONES																							
	Gastos familiares	$		Producción	$		Otros	$																
2.6	¿Sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades básicas?																	SI		NO	X			
2.7	¿El uso de productos del bosque le aporta economicamente a usted o su familia?			SI		NO	X	$																
3	INFORMACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y PRESENCIA INSTITUCIONAL - RECURSOS POLÍTICOS																							
3.1	¿Es beneficiario de algun proyecto?	SI		Cual?																				
		NO	X																					
3.2	¿Hay incentivos para la conservación de los recursos naturales en la zona?			SI		NO		Cuáles																
4	INFORMACIÓN DEL PREDIO Y SU MANEJO - RECURSOS FISICOS, NATURALES Y CULTURALES																							
4.1	Tenencia del predio	Propietario	X	Tenedor/Poseedor		Tipo de documento legal:																		
4.2	El predio cuenta con vivienda	Si	X	No		Tipo de Piso	Tierra		Cemento	X	Madera		Otro.											
	Construcción en:	Madera		Bareque		Ladrillo y concreto	X	Otro. Cuál?		Estado	Bueno		Regular		Mala									
	Posee unidad sanitaria	SI	X	NO		Estado	B	X	R		M													
4.3	¿Con que servicio público cuenta ?	Acueducto				Alcantarillado		Gas		Electricidad	X	Ninguno												
	¿Abastecimiento de agua?	Individual	X	Colectivo		Veredal		Municipal		Fuente hidrica de la Cuál se abastece	Caño Piedra y Arena.													
4.4	Posee sistema de tratamiento de aguas residuales?	SI		NO	X	Cuál:				Qué sistema de cocción utiliza (Energía eléctrica, gas, fogon de leña,otro)		Cuál:												
4.5	Ruta de acceso	Via carne una vereda.																						
4.5	Presencia de recurso hídrico																							
	Lago	artificial		Área		Caño y/o quebrada	Piedra y Arena 2		Cuantos		Nacimiento		Cuantos		Otra , Cuál									
		Natural	X																					
	¿Protege usted los cuerpos de agua?	SI	X	NO																				
	¿Ha identificado usted cambios en el recurso?	SI		NO	X	Calidad	Buena		Mala		Turbiedad													
	Disminución / Periodo año					Aumento / Periodo año																		
	Posibles causas																							

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

4.6 Usos y coberturas del suelo

Cultivos permanentes, cuales:	Área	Cultivos transitorios cuales:	Área	Bosques naturales	Área	Bosques plantados	Área
Caña o	1/2	Yuca	1/5		2		—
Cuerpos de agua	Área	Rastrojo	Área	Pastos y forrajes	Área	Otro Cuál	Área
					2.		—
Bioma		Contexto nivel de paisaje					

4.7 Respecto de la flora:

En el predio se evidencia la presencia de:	SI	NO	OBSERVACIONES
Sistemas agroforestales			
Sistemas silvopastoriles	X		
Praderas en buen estado	X		
Praderas en degradación	X		
Bancos forrajeros	X		
Bancos endoenergéticos	X		
Cercas vivas	X		
Árboles frutales		X	
Árboles forestales plantados fuera y/o dentro del bosque		X	
Vivero o espacio para la propagación de plantas (que esté en producción)		X	

Especies amenazadas	SI	NO	OBSERVACIONES
Aniba perutilis (Comino crespo)			
Eschweilera cabrerana			
Ceroxylon quindiuense			
¿Ha identificado la desaparición o disminución de especies forestales?			

Especies amenazadas	SI	NO	OBSERVACIONES
Pachira quinata			
Gustavia speciosa subsp. occidentalis			
Cedrela odorata			

Cuáles:

4.8 Evaluación de parametros dentro del bosque

Señales de Estado de conservación	SI	NO	*Señales de Impacto*	SI	NO	*Observaciones*
Epífitas (Orquideas y Bromelias)			Presencia de tocones			
Lianas y bejucos de forma abundante			Presencia de cultivos dentro del bosque			
Árboles emergentes con copas por encima del dosel			Limpias de estratos bajos			
Árboles DAP mayor a 10 cm			Evidencia de Presencia de ganado dentro del bosque (Huella, estiércol)			
Individuos con altura mayor a 1.5 m y DAP menor a 10 cm.			Entradas por el bosque del ganado para acceder a bebederos			
Plantas leñosas entre 0.30 –1.5m de altura			Evidencia de quemas			
Plantas con alturas menores a 30 cm			Claros			
Las copas de los árboles del estrato superior se traslapan y permiten una entrada de luz al estrato bajo menor al 5%			Especies vegetales identificadas:			—
Las copas de los árboles del estrato alto permiten la entrada de luz al estrato bajo del 10 al 30%			Importancia del Bosque- Alto (protección de fuentes hídricas, protección de suelos, corredor biológico) / Bajo:			—
Las copas de los árboles del estrato alto permiten la entrada de luz al estrato bajo del 31 al 50%			Necesidad de restauración:			—

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

4.9

Respecto de la fauna:			
1.¿Reconoce especies de fauna silvestre en el predio ?	SI		Cuáles ?
	NO	X	
2. ¿Realiza actividades de caceria?	SI		Cuáles especies?
	NO	X	
3. ¿Reconoce algunas especies de fauna como peligrosas ?	SI		Cuáles especies?
	NO	X	
4. ¿Reconoce algunas especies de fauna como perjudiciales para los cultivos y/o actividad productiva?	SI		Cuáles especies?
	NO	X	
5. ¿Utiliza alguna especie de fauna para uso curativo, cultural, medicinal, artesanal?	SI		Cuáles especies?
	NO	X	
6. ¿Algunos de los animales registrados le generan sentimientos positivos?	SI		Cuáles especies?
	NO	X	
7. ¿Usted cree que se deberían cuidar y proteger las especies animales?	SI		Cuáles especies?
	NO	X	
8. ¿Cuáles de los animales presentados a continuación (Fichas) reconoce en su predio ?	SI		Cuáles especies?
	NO	X	
9. ¿Cree que las especies animales de su predio estan amenazadas ?	SI		Cuáles y por qué?
	NO	X	
10. ¿Los bosques de su finca colindan con los bosques de predios vecinos ?	SI	X	Con Cuál predio? ovalles, suarez, camachos
	NO		
Observaciones Fauna:			

5

Servicios Ecosistémicos	SI	NO	
¿Considera usted que los ecosistemas dentro de su predio y/o cercanos le generan beneficios a usted y a su familia?			Cuáles:
¿Cuáles beneficios considera usted prestan los bosques?			Cuáles:
¿ Usa recursos del bosque?			Cuáles:
¿Considera usted que la diversidad de coberturas es buena?			Por qué:
¿Usted da uso tradicional a algún recurso natural?			Cuál - cómo?:
Considera que el bosque brinda productos que le sirven a la ganadería			Cuales? porque
Considera que los arboles pueden hacer que las praderas mejoren en calidad?			Porque?
¿Percibe usted cambios de temperatura en las zonas de bosques Vs otras coberturas?			Disfruta usted bañarse en caños o ríos cercanos: SI ☐ NO ☐ — ¿Disfruta usted del paisaje donde vive, le parece bonito, *agradable*? SI ☐ NO ☐

6

INFORMACIÓN SOBRE PERCEPCIÓN DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA

Ha observado cambio en:	Si	No	Mas	Menos	Fecha última ocurrencia	A que le atribuye usted el cambio
Temperatura						
Inundaciones						
Incendios						
Sequias						
Lluvias						

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

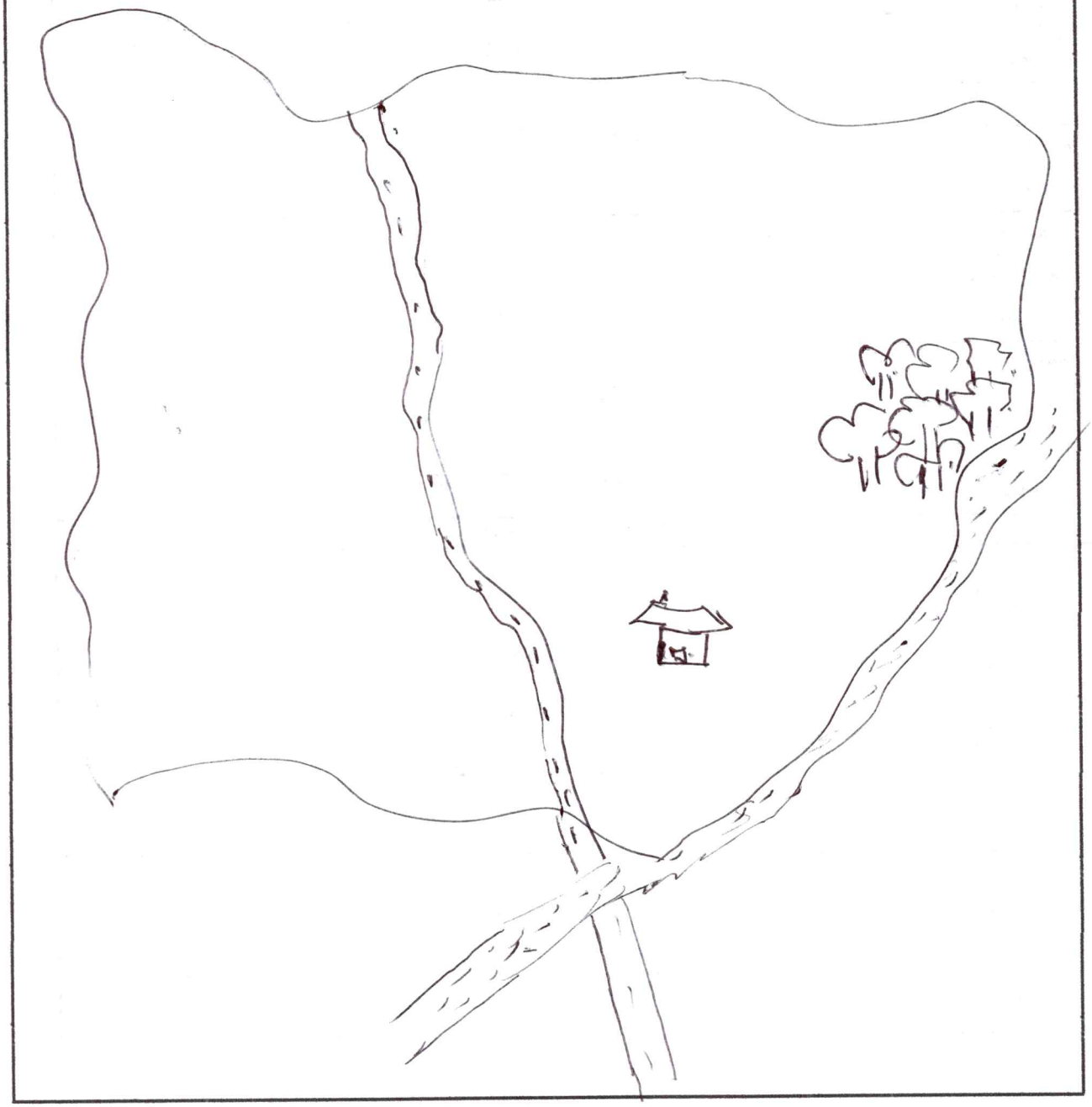
7	INFORMACIÓN INVENTARIO GANADERO	10	Información de inventario ganadero que permanece constantemente en el predio							
	El Inventario ganadero es :	Propio			Sociedad		Arriendo	X		
	¿Cantidad de animales existentes en el predio?	Número		Información complementaria						
	Toros (Mayor 3 años) Reproductores		¿Cuántos litros de leche produce al día promedio aproximado?							
	Machos de ceba finalización (mayor 24 Meses)									
	Machos de Ceba Levante (10-24Meses)		¿Cuántos terneros vende al año?			Peso promedio				
	Terneros (0-9meses)									
	Vientres Adultos Hembras (Mayor 36 meses)	10	¿Cuántos animales cebados vende al año?			Peso Promedio				
	Novillas Adultas (24-36 Meses)									
	Novillas de Levante (10-23 Meses)		¿Cuántos descartes vende al año?			Peso promedio				
	Terneras (0-9 Meses)									
	Comercialización animales	Venta a Vecinos		Comercializador de la zona		Comercio municipal (cual)		Traslado a sitios alternos		
	Elaboración de productor propios	Sacrificio Animal		Quesos		Cuajada		Otros		
	Venta de Leche/productos realizada a:	Preferible saber cual es la empresa que recepciona la leche si es el caso								

8	OBSERVACIONES GENERALES
	El predio del posible beneficiario cuenta con un caño que pasa por la finca ademas de eso cuenta con muy buena arborización.

Este informe que se emite no compromete la responsabilidad de Cormacarena por si solo, ni sera de obligatorio cumplimiento o ejecución sin que medie acto administrativo que lo acoja y apruebe

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-POAT-12
	Versión: 01
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PREDIAL	Fecha: 22/Nov/2021

9 | **ESQUEMA DEL PREDIO:**



Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

ACUERDO VOLUNTARIO DE PRESERVACIÓN SUSCRITO ENTRE EL BENEFICIARIO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA EN EL MUNICIPIO DE EL CASTIILO

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. A través del componente *transformación productiva, internacionalización y acción climática*, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, a través de los 5 pilares y 10 catalizadores, donde busca lograr un proceso que lleve a la revitalización de la naturaleza con inclusión social, que incluye tanto las intervenciones de conservación, manejo sostenible y restauración, como el freno a la deforestación y la transformación de otros ecosistemas. Por otra parte, busca transitar hacia una economía productiva basada en el respeto a la naturaleza, que se enfoca en alcanzar la descarbonización y consolidar territorios resilientes al clima.

La Ley 99 de 1993, define que: "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

En este contexto, la Constitución Política de Colombia 1991, en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y a las de Desarrollo Sostenible en el área de su jurisdicción, entre otras funciones, definir y regular los instrumentos administrativos y demás mecanismos necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Igualmente, se establece en la Ley 99 de 1993, que las Corporaciones deben ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental; ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción; promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; coordinar procesos de planificación para el desarrollo medio ambiental con los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, y asesorar a los departamentos y municipios; entre otras funciones, por lo que es preciso hacer visible la gestión de la entidad, dando cuenta de la toma de decisiones y los resultados de sus áreas de trabajo, de manera que se genere confianza de la comunidad hacia la Corporación.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 numeral 6 establece como función de las Corporaciones Autónomas Regionales la de celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

Ahora bien, históricamente las políticas gubernamentales en torno a temas ambientales han estado encaminadas a procurar el desarrollo productivo del país dentro del concepto de uso sostenible, no obstante, es evidente la problemática mundial, toda vez que el cambio climático es una realidad universal, que se manifiesta alterando las condiciones atmosféricas a nivel global y regional. Es por ello que los crecientes cambios ambientales requieren de estrategias colectivas para afrontar las amenazas y riesgos, que conllevan a las poblaciones humanas y a los ecosistemas a estados críticos de vulnerabilidad. En Colombia los impactos y transformaciones ambientales debido al cambio climático son cada vez más evidentes, por eso es necesario generar estrategias globales, nacionales y locales para reducir la vulnerabilidad y riesgo y proponer procesos de adaptación, cumpliendo con el modelo de desarrollo sostenible establecido en el CONPES 3918/2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el control a la deforestación y gestión de bosques. La consolidación de un sistema de monitoreo de bosques para el país ha sido el primer paso para controlar la deforestación y administrar los bosques de manera sostenible. Lo anterior, se asocia a actividades antrópicas entre las cuales se encuentran: las talas, quemas y eliminación de las coberturas naturales vegetales, constituyen factor importante de deterioro de las cuencas hidrográficas y en general de los ecosistemas estratégicos, considerados áreas de importancia ambiental, proceso que se adelanta para expandir la frontera agropecuaria principalmente, lo que ha influido significativamente en el deterioro de la calidad y cantidad del recurso hídrico, como elemento articulador para la permanencia de los demás recursos naturales renovables y ha generado alteración en el funcionamiento, dinámica y la prestación de servicios ecosistémicos. La implementación de algunas alternativas, tales como procesos de restauración ecológica, declaración de áreas protegidas y en especial la educación ambiental, ha permitido mitigar en alguna medida el impacto negativo que genera el hombre, bien en el desarrollo de alguna actividad productiva o por su existencia en la faz de la tierra y su interacción con el ambiente.

El CONPES 3886 de 2017 precisa la necesidad de impulsar los PSA como una de las estrategias innovadoras, incluyentes y equitativas que conlleven a solucionar las problemáticas subyacentes al conflicto armado y que permitan el Desarrollo Sostenible del país. Asimismo, establece que se debe implementar prioritariamente el PSA en los territorios con mayor incidencia del conflicto armado contribuido a la transformación y degradación de ecosistemas, así como la pérdida de capital natural. En estas zonas se concentran flagelos ambientales como deforestación, presiones en el uso del suelo, economías ilícitas, entre otros.

Según el reporte del IDEAM, en el cuarto trimestre del año 2022 aproximadamente 3.294 hectáreas de bosque se perdieron en el departamento del Meta. La deforestación se concentra principalmente en el sur del departamento, en el Área de Manejo Especial de La Macarena - AMEM, problemática que se ha convertido en un foco crítico a nivel nacional. Como lo indica las Alertas Tempranas por Deforestación (AT-D) en su reporte del año 2022 los municipios con más deforestación son: el Municipio de mapiripan con un porcentaje de deforestación de 33,6% y un área de 538 Ha de deforestación, el Municipio de la Vistahermosa con un porcentaje de deforestación de 20,6% y un área de 330 Ha de deforestación, el Municipio de

la macarena con un porcentaje de deforestación de 14,8% y un área de 237 Ha de deforestación, siendo los municipios que presentan más deforestación en el cuarto trimestre del año y el municipio de El Castillo en el primer trimestre del año 2023, presentó 18,91 ha de deforestación.

Dentro de la Cuenca del río Alto Ariari se encuentra localizado el Parque Nacional Natural Sumapaz, el cual es representado por ecosistemas de páramos y Bosques Andinos, abarca cerca del 43% del complejo de páramos más grande del mundo. Según el Instituto Alexander Von Humboldt (2012), presenta una extensión total de 333.420 Hectáreas de las cuales 141.818,99 Hectáreas pertenecen a la cuenca del Río Alto Ariari. El uso principal del parque Nacional Natural Sumapaz según la resolución 232 de 2017, para la cuenca del Río Alto Ariari se define como una zona Intangible, es decir, se ha de mantener lo más ajeno a condiciones antrópicas con el fin de que estas áreas se conserven a perpetuidad y más aún con la presencia de los nacimientos principales del Río Grande, Ariari, Río Azul, Tonoa, La Cal, Yamanes y Guape. Del área total de la cuenca el 24.74% del área está cubierta por territorios agrícolas siendo en esta categoría el porcentaje más alto para los pastos limpios con el 10.214% y los mosaicos de pastos y espacios naturales con el 4.84% seguido de los herbazales densos de tierra firme con el 17.22%. Es importante reducir la deforestación y conservar las coberturas naturales ya que son parte fundamental en la mitigación del cambio climático, con el fin de asegurar la provisión de servicios ambientales para las generaciones presentes y futuras.

La política del CONPES 4021/2020 pretende como objetivo la reducción del 30 % de la deforestación con proyección a las 2022 y 100.000 hectáreas de deforestación en el año 2025 y para el año 2030 la meta es alcanzar cero deforestaciones a nivel nacional.

En el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 – 2031 en el cuarto objetivo se busca Administrar y gestionar los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del territorio de forma racional, garantizando el desarrollo sostenible. Por medio de la sexta línea estratégica Fortalecimiento y gestión de procesos sostenibles a los sectores productivos y Administración, conservación, protección, lucha contra la deforestación y uso racional de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Dentro de las acciones a implementar se cuentan aquellas encaminadas a identificar áreas críticas para su priorización e intervención, fortalecer los sistemas de áreas protegidas en el departamento, promover el uso eficiente y fortalecer la evaluación y control del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables; recuperar los pasivos ambientales generados a partir de actividades extractivas mineras, por medio de la articulación inter e intrainstitucional para hacer efectivo el control, seguimiento y vigilancia al estado ambiental del territorio. Todo lo anterior, se logrará con una política de articulación bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad y asociatividad de los diferentes actores para lograr la efectividad del control, de la mano de un ejercicio claro, efectivo y debidamente estructurado de autoridad ambiental, por medio de las diferentes acciones de comando y control.

En el marco del Plan de Acción Institucional de la Corporación, se tiene el PROGRAMA 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PROYECTO 10. Implementación de estrategias de lucha contra la deforestación en el departamento del Meta. *"Servicio apoyo financiero para la implementación de Esquemas de Pago por Servicio ambientales"*, establece como fin el de formular, implementar y poner en marcha los esquemas. Es así que la Corporación realizó el convenio interadministrativo **No PE.GDE.1.4.8.1.23.008** de 2023, cuyo objeto es: **"**APOYO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO

SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA, CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MUNICIPIOS DE EL CASTILLO, COMO INCENTIVO ECONÓMICO POR LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN"., como estrategia para la conservación del recurso hídrico para consumo humano y comunidades circundantes del municipio en las veredas Santa cruz, San Antonio, El reposo, Caño leche, Caño Brasil, Caño dulce, La Argelia, Alto de la cal, Carmen uno, Malabar, Malabar bajo, El jardín, El cable y Playa rica. El (PSA) es un incentivo económico, en dinero o especie, que se reconoce mediante un acuerdo voluntario a los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas y ecosistemas estratégicos por las acciones de preservación o restauración. La Política Nacional cuenta con un marco normativo que facilita la articulación de esfuerzos técnicos y financieros entre las entidades territoriales, para la preservación y Restauración de ecosistemas a través de PSA, el cual se rige por los Decretos 953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018.

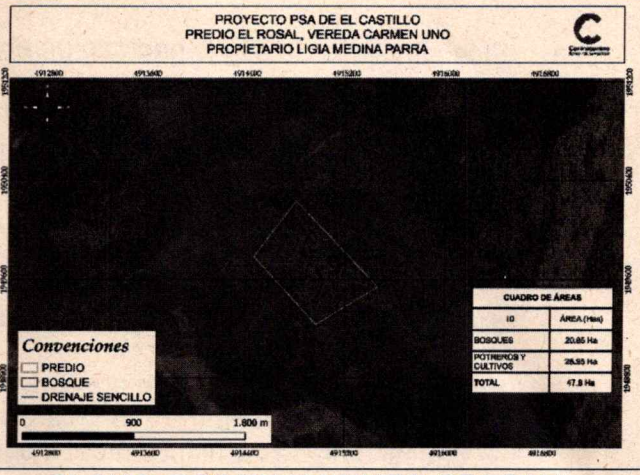
1. INFORMACIÓN GENERAL

Autoridad Ambiental competente:	CORMACARENA	Convenio: CORMACARENA - MASBOSQUES
1.Nombre del Beneficiario: LIGIA MEDINA PARRA	2. Cédula/NIT: 41736403	3. Fecha de Nacimiento: 6/2/1956
4. Municipio: EL CASTILLO	5. Vereda: CARMEN UNO	6. Nombre del Predio: EL ROSAL
7. Teléfono: 3184319779	8. Propietario: SI	9. Poseedor buena fe: N/A
10. Ocupante buena fe: N/A	11. Matrícula Inmobiliaria: 236-7859	12. Cédula Catastral: 50251000200050005400000`
13.Gravado con hipoteca SI___ NO_X_	14.Gravado por valorización SI___ NO_X__	15. Plazo del acuerdo: 6 MESES
16. Número de Cuenta: 445122008594	17. Tipo de Cuenta: Ahorro	18. Banco: BANCO AGRARIO
19. Valor total a pagar: 1.800.000	20. Periodicidad del pago: 2 TRIMESTRALES	21. Valor pago programado: 900.000
22. Fuente de recursos: Articulo 111 de la Ley 99 de 1993	23. Has del predio: 48 ha	24. Has en preservación: 2 ha
25. Descripción del suelo del área objeto del incentivo: DE PROTECCIÓN Y AGRÍCOLA	26. Uso acordado del suelo para el área objeto del incentivo Preservación X Restauración_____ Ambos_____	27. Otro N/A

- **Periodicidad del Pago**: Los pagos se realizarán de acuerdo a lo programado en las fechas establecidas en la tabla anterior en el punto 20, con previa autorización de CORMACARENA para lo cual se apoyará en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Bosque, del IDEAM y las visitas de campo.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

EL ROSAL	
	
COORDENADAS PREDIO	PLANO ORDENAMIENTO PREDIAL PRODUCTIVO
N 3º32¨33,7¨ W 73º45¨48¨¨	EL PREDIO DEL POSIBLE BENEFICIARIO CUENTA CON UN CAÑO QUE PASA POR LA FINCA ADEMAS DE ESO CUENTA CON MUY BUENA ARBOLIZACION
Área: 48 ha	

- LA SEÑORA **LIGIA MEDINA PARRA** manifiesta su interés de pertenecer al esquema de incentivo a la preservación y por lo tanto asume los siguientes:

2. COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

1. Realizar la labor de preservación del ecosistema estratégico existente en su predio, impidiendo en lo posible conducta activa que lo degrade, y en caso de presentarse, reportar a la Autoridad Ambiental competente para lo de su competencia.
2. Permitir que en su predio se realicen actividades de monitoreo y seguimiento.
3. Acoger los procedimientos y recomendaciones de CORMACARENA.
4. Autorizar la divulgación del material audiovisual que se adquiera del predio, la casa y el grupo familiar, para fines informativos de las entidades cooperantes.
5. Socializar y vincular al núcleo familiar en todo el proceso del incentivo a la preservación.
6. Propender por la resolución concertada de los conflictos que se puedan presentar en el desarrollo del incentivo a la preservación.
7. Informar a CORMACARENA de cualquier trámite o procedimiento administrativo o judicial que, con posterioridad a la suscripción de este acuerdo, pueda recaer sobre el bien inmueble objeto del incentivo a la preservación.

3. COMPROMISOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA

1. Realizar las actuaciones administrativas, técnicas y financieras necesarias para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo.
2. Realizar control y seguimiento al cumplimiento del acuerdo, según los periodos de pago establecidos.

4. CAUSALES DE TERMINACIÓN

1. El incumplimiento con lo pactado en el presente acuerdo por parte del beneficiario.

2. El fallecimiento del titular del presente acuerdo. De presentarse esta situación podrá vincularse otro miembro del grupo familiar, situación que será sujeta de caracterización y verificación jurídica, respecto a su relación directa con el causante y definir la procedencia o no del Incentivo a la Preservación.

3. *La venta, permuta, donación del bien o estar incurso el mismo en proceso judicial, en el que la administración del bien se encuentre en persona diferente al titular.*

4. El arriendo del inmueble sin previo aviso a la Corporación. Una vez se informe el ánimo de arrendar el bien, la mencionada Corporación indicará la procedencia o no de ello y si es causal o no de terminación del Incentivo a la Preservación.

5. Abandono o ausencia prolongada del predio.

6. Inasistencia a las reuniones programadas por CORMACARENA en torno a la implementación del esquema, Siempre y cuando por circunstancia imprevisible e inevitable que altera las condiciones de una obligación (calamidad familiar, o enfermedad con justificación.)

Así mismo, el suscrito beneficiario declara conocer las condiciones del pago por Incentivo a la PRESERVACIÓN, las cuales han sido socializadas y explicadas con sus alcances y restricciones y por ende comprende y acepta que este pago es personal y la condición de beneficiario no podrá ser transferida bajo ningún título.

5. MEDIDAS SANCIONATORIAS POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO

En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos establecidos en el acuerdo de preservación el beneficiario será sujeto de una de las siguientes sanciones:

1. Suspensión de pagos por un período de dos (2) meses mientras se realiza el diagnóstico del incumplimiento y se define la continuidad del beneficiario en el Incentivo a la Preservación.
2. Retiro definitivo del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).
3. Imposición de medidas preventivas o sancionatorias si hubiese lugar a ellos por atentar contra los recursos naturales, como lo establece la ley 1333 de 2008 y demás normas del orden legal.

6. PLAZO

Se establecerá un plazo inicial de seis (6) meses, contados a partir de la firma del presente acuerdo y/o el pago de la totalidad del incentivo, el cual solo podrá ser prorrogado por mutuo consentimiento de las partes, dicha condición deberá revaluarse en la inscripción de un nuevo acuerdo voluntario.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

Masbosques

7. IMPROCEDENCIA

La aplicación del incentivo no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni tiene efecto en relación con la propiedad o tenencia de la tierra o adquisición de derechos a la luz de lo estipulado en el parágrafo 2º del artículo 9º numeral 5º en concordancia con el parágrafo 4º del artículo 5º del Decreto 870 de 2017.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente acuerdo de rige por lo establecido el Decreto 953 de 2013, el Decreto Ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 de 2018, Manual Metodológico para la Implementación de BanCO_2, y demás normas concordantes

Para constancia se firma. 22 JUN 2023

Huella

LIGIA MEDINA PARRA
C.C 41736403 de BOGOTA

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CÉSPEDES
Director General Cormacarena

WILMAR ROA MALAGÓN
Alcalde Municipal de El Castillo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Juan Carlos Medina González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó: Iván Darío Escobar Martínez	Coordinador Grupo Cambio Climático	
Revisó: Andrés Montenegro León	Contratista Grupo Cambio Climático	
Proyectó: Juan Camilo Montero	Contratista Grupo Cambio Climático	
Proyectó: Juan Ricardo Parra	Contratista Grupo Cambio Climático	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.736.403**

MEDINA PARRA
APELLIDOS

LIGIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1956**

GRANADA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUN-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5202700-69147391-F-0041736403-20060612 **06304** 06163A 02 188403412

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230510515276529115 **Nro Matrícula: 236-7859**

Pagina 1 TURNO: 2023-236-1-15986

Impreso el 10 de Mayo de 2023 a las 10:29:37 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 236 - SAN MARTIN DEPTO: META MUNICIPIO: EL CASTILLO VEREDA: CARMEN UNO

FECHA APERTURA: 13-07-1981 RADICACIÓN: 81-01276 CON: ESCRITURA DE: 04-06-1981

CODIGO CATASTRAL: **502510002000500540000**COD CATASTRAL ANT: 00 02 005 0054 000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230510515276529115 **Nro Matrícula: 236-7859**

Impreso el 10 de Mayo de 2023 a las 10:29:37 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FRANCO MARTINEZ JOSE DELIO

A: RAMOS TOVAR JOSE VIRGILIO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-07-1981 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 1314 DEL 04-06-1981 NOTARIA OCTAVA DE BOGOTA VALOR ACTO: $600,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMOS TOVAR JOSE VIRGILIO

A: MONTENEGRO RONDON ELISEO **CC# 7488161** **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-07-1981 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 1314 DEL 04-06-1981 NOTARIA OCTAVA DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 320 SERVIDUMBRE DE TRANSITO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTENEGRO RONDON ELISEO CC# 7488161 X

A: RAMOS TOVAR JOSE VIRGILIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 13-07-1981 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 1314 DEL 04-06-1981 NOTARIA OCTAVA DE BOGOTA VALOR ACTO: $500,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTENEGRO RONDON ELISEO CC# 7488161

A: RAMOS TOVAR JOSE VIRGILIO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-06-1982 Radicación: 1309

Doc: ESCRITURA 1309 DEL 27-05-1982 NOTARIA OCTAVA DE BOGOTA VALOR ACTO: $500,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMOS TOVAR JOSE VIRGILIO

A: MONTENEGRO RONDON ELISEO **CC# 7488161**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 18-06-1987 Radicación: 1701

Doc: ESCRITURA 562 DEL 18-06-1987 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230510515276529115 **Nro Matrícula: 236-7859**

Impreso el 10 de Mayo de 2023 a las 10:29:37 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MONTENEGRO RONDON ELISEO CC# 7488161 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIAO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-07-1992 Radicación: 2204

Doc: OFICIO 338 DEL 16-06-1992 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: MONTENEGRO RONDON ELICEO

A: VILLALBA JOSE SABINO **CC# 5836199**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 22-07-2004 Radicación: 2004-2806

Doc: CERTIFICADO 310 DEL 10-06-2004 NOTARIA 54 DE BOGOTA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0776 CANCELACION HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA CONTENIDA EN LA ESCRITURA 562 DEL 18-06-87

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION

A: MONTENEGRO RONDON ELISEO **CC# 7488161**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-09-2010 Radicación: 2010-3852

Doc: OFICIO 1167 DEL 18-08-2010 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO SEGUN OFICIO 338 DEL 16-06-1992

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: MONTENEGRO RONDON ELISEO **CC# 7488161**

A: VILLALBA JOSE SABINO **CC# 5836199**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-205 Fecha: 24-08-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

* * *

* * *

* * *

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230510515276529115 **Nro Matrícula: 236-7859**

Impreso el 10 de Mayo de 2023 a las 10:29:37 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= = = =

El Castillo Meta, 23 de mayo de 2023

Señores
CORPORACIÒN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA (CORMACARENA)
DEPARTAMENTO: META

ASUNTO: PODER ESPECIAL Y AUTORIZACIÓN

Eliseo Montenegro Rondon, identificada(o) con la cédula de ciudadanía No. 7.488.161 expedida en Granada Meta, residenciado y domiciliado en la dirección Finca El rosal, municipio de El Castillo Departamento del Meta, en mi calidad de propietario del predio denominado Finca El Rosal, ubicado en la vereda Carmen Uno, del municipio de El Castillo, del departamento del Meta, el cual se identifica con cedula catastral N° 50251000200050054000; por medio del presente escrito, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente y autorización a favor de la señora **Ligia Medina Parra** identificada con cedula de ciudadanía No. **41.736.403**, en calidad de Cónyuge, para que en mi nombre y representación inicie tramite, diligencie, brinde información, allegue documentación pertinente, firme, sea beneficiario, se le consigne y reclame el incentivo económico de **PAGO POR PRESTACION DE SERVICIOS AMBIENTALES**, proyecto adelantado por CORMACARENA que se genera para la preservación ambiental.

Confiero poder a mi apoderado las facultades propias del mandato del artículo 77 del código general del proceso, como la de recibir, desistir, aclarar, adicionar, en todo lo relacionado con el trámite para EL beneficio del pago por prestación de servicios ambientales respecto del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.236-7859, cedula catastral No. 50251000200050054000, con escritura pública No.1314 de fecha de 04 de Junio de 1981, de la Notaria Octava de Bogotá, ubicado en la vereda Carmen Uno del municipio de El Castillo, del departamento del Meta, con los siguientes linderos NORTE: DEL MOJON DE PIEDRA MARCADO CON LA LETRA O Y CLAVADO EN LA ORILLA DEL CA\O PIEDRAS EN LIMITES CON LOS PREDIOS DE JUAN PRIETO, LONDO\O CASTRO Y PREDIO QUE FUE O ES DE JOSE DELIO FRNACO. MARTINEZ, SIGUIENDO RECTA DE 250MTS, Y 55MTS Y 58 MTS PASANDO POR LOS MOJONES 1.2.3 AL MOJON 4 CLAVADO EN PLAN LINDERO CON EUDORO RIVEROS. OCCIDENTE: SIGUE EN RECTA DE 154MTS, 230MTS Y 189MTS Y 250MTS Y 213MTS, PASANDO POR LOS MOJONES 5.6.7.Y 8 AL MOJON 9 A ORILLAS DEL RIO URUIMES, EN RECTA DE 110MTS Y 221MTS, PASANDO POR EL MOJON 11 AL MOJON 12 CLAVADO EN UN PLAN LINDERO DE BERNARDO AGUILERA, SIGUE RECTA DE 47 Y 48 PASANDO EL MOJON 13 CON HORTO TAFUR, AL MOJON 14 CLAVADO A ORILLAS DEL CA\O PIEDRAS, LINDERO DE FABIAN SUAREZ, SIGUIENDO POR EL MISMO CA\O EN 375MTS AL MOJON 17. LINDANDO CON CARLOS OVALLE, SIGUIENDO EL MISMO CA\O EN 260MTS LINDERO CON JUAN PRIETO A ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON LA LETRA) O PUNTO DE PARTIDA.

Respetuosamente,

Eliseo Montenegro R

ELISEO MONTENEGRO RONDON
C.C.No 7.488.161 de Granada Meta
Propietario

Acepto,

Ligia Medina

LIGIA MEDINA PARRA
C.C.No. 41.736.403 de Bogotá D.C
Cónyugue

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CASTILLO - META

NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior memorial fue presentado personalmente por
Eliseo Montenegro Rondon
Quien se identificó con C.C. No. 7.488.161
De Granada -Meta hoy 23 MAY 2023

Signatario Eliseo Montenegro R

Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CASTILLO
SECRETARIA

Firma a ruego de la señora
Ligia Medina Parra C.C. 41.736.403
Ligia Medina



JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARMEN UNO
Personería jurídica Nª 00539 de fecha 12 de agosto de 1968
EL CASTILLO -META

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARMEN UNO, MEDIANTE AUTO RECONOCIMIENTO N° 00539 DE 12 DE AGOSTO DE 1968 Y EN USO DE SUS FACULTADES,

HACE CONSTAR

Que el señor (a), Cigig Medina Parra, identificado (a) con la CC. No, 41.736.403 de Bogotá D.C es residente de la vereda Carmen Uno y es afiliado (a) a la junta de acción comunal, quien es residente y ha ejercido posesión activa y pasiva ininterrumpida del predio denominado "El Rosal", desde hace Cuarenta (40) años, siendo una persona responsable, solidaria, respetuosa y honrada en nuestra comunidad.

En constancia se firma a los Veinte (20) días del mes de Mayo. de 2023.

Cordialmente;

JAC VEREDA CARMEN UNO
ELSA SUAREZ MUR

ELSA SUAREZ MUR
Presidente J.A.C. Vda Carmen uno
C.C. 51.685.724 DE BOGOTA DC
CEL: 3108609764

AUTO No. 1164

(01 de Mayo de 2022)

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 2166 de 2021, los Decretos 1066 de 2015, 890 de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARMEN UNO, del municipio de EL CASTILLO con personería jurídica No. 539 del 1968-08-12 realizó elección de dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2026 de acuerdo a lo reglamentado en resolución 1513 de 2021, modificada en su artículo 6 por la resolución 0108 de 2022 y dando alcance a lo establecido en la Ley 2166 de 2021.

Que, revisada la respectiva documentación allegada por el OAC en mención, se determinó que la elección y la solicitud se realizaron y presentaron de manera oportuna con el lleno de requisitos legales, por esta razón se registran todas las acciones adelantadas dentro del proceso de elección.

Que la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, es la entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Departamento del Meta.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARMEN UNO, del municipio de EL CASTILLO, para el periodo comprendido desde la fecha de expedición del presente Auto en concordancia al Art. 33 de la ley 2166 de 2021 emitida por el Ministerio del Interior "período de los directivos y los dignatarios".

Nota: Los cargos Adhoc tendrán una vigencia de dos (2) meses a partir de la fecha de elección.

Cargo	Nombre	Documento	Fecha elección	Observaciones
PRESIDENTE	ELSA SUAREZ	51685724	2021-11-28	
VICEPRESIDENTE	CARLOS OVALLE	7489525	2021-11-28	
TESORERO	DAMARIS VARGAS	1123059397	2021-11-28	
SECRETARIO	LEONOR ANDRADE PEREZ	40374634	2021-11-28	
FISCAL	HUGO AVELLA LONDOÑO	86003597	2021-11-28	
CONCILIADOR 1	OSCAR ALBERTO QUIMBAYO	86000941	2021-11-28	
CONCILIADOR 2	MARGARITA ROJAS MURCIA	30971250	2021-11-28	
CONCILIADOR 3	LUZ DARY HOYOS	21136127	2021-11-28	
COORD. SALUD	JESSICA PAOLA LONDOÑO CASTRO	1121899124	2021-11-28	
COORD. OBRAS	WILDER HUERTAS PRIETO	86013813	2021-11-28	
COORD. EDUCACIÓN	JHON FERNANDO ROJAS	1120026110	2021-11-28	

COORD. DEPORTES	JORGE AUGUSTO OVALLE	1123058684	2021-11-28	
COORD. AMBIENTAL	JEIMY RUBIELA MEDINA	1120382143	2021-11-28	
DELEGADO 1	CARLOS OVALLE	7489525	2021-11-28	
DELEGADO 2	JORGE ALIRIO OVALLE	86000528	2021-11-28	
DELEGADO 3	EVA JULIANA MONTAÑA BOHORQUEZ	1006729791	2021-11-28	
DELEGADO 4	ELSA SUAREZ	51685724	2021-11-28	

Dado en el municipio de Villavicencio, el 11 de Julio de 2023, el presente certificado tienen validez de un mes, puede verificar su autenticidad ingresando a la página web http://meta.gov.co y digitar el siguiente código: QCcUVYDRS0OGiL2

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SEBASTIÁN RUIZ TORRES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

938

emsa ESP
Trabajamos con energía
NIT: 892002210-6

Calle 37A 45-53 Barzal Alto
Vía La Azotea Villavicencio
PBX: (608) 6614000
Para reporte de daños o emergencias marque: 115
(SOLO desde líneas Movistar)
Línea gratuita Nacional: 018000918615
Línea emergencia
24 Horas 316 027 8035

www.electrificadoradelmeta.com

CÓDIGO DEL CLIENTE
CITE ESTE NÚMERO PARA CONSULTA O PAGO

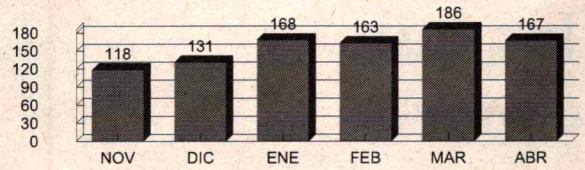
304044157

Sypelc S.A.S NIT 8000245243
Atencion al Usuario 8-6724308-por@sypelc.com
Mintic Res. Mensajeria Expresa
Destinatario
ELISEO MONTENEGRO RE
VDA CARMEN UNO FCA E
El Castillo
304044157
15/04/2023 16:04:45
Tarifa $1643
Peso 0.5 gr
Factura de cobro servicio energia electrica
Remitente
Electrificadora del Meta S.A.
Cl 37a 45 53
Villavicencio
11113266
938
Rastreo http //45 79 83 85/sypelcguias/public

"El no pago de su factura de energía en las fechas estipuladas en el presente documento dará lugar a la suspensión del servicio por mora. Contra esta decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponer en las oficinas de servicio al cliente o canales de atención dispuestos por la Electrificadora del Meta SA ESP dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suspensión del servicio y en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios". En caso de aparecer la palabra inmediato la suspensión del servicio por mora podrá realizarse en cualquier momento".

Suscriptor: "ELISEO MONTENEGRO RENDON"
Dirección: "VDA CARMEN UNO FCA EL ROSAL"
Ciudad: El Castillo

DETALLE DE CONSUMO



(1) A-S
Lectura Anterior 26006
Tipo de Lectura Con Lectura
Lectura Actual 26173
Anomalía 0

Consumo Promedio Ult. 6 Meses: 147
Factura No.: 202304304044157
Facturas Atrasadas :0

Ultimo Pago: $65560 24-03-23
Periodo Facturado: 12-03-2023/10-04-2023
Ruta: 56-5625120175

DATOS DE FINANCIACIÓN

VALOR FINANCIACIÓN		CUOTA ACTUAL	
SALDO FINANCIACIÓN		CUOTAS PENDIENTES	
INTERESES %		No. DE CUOTAS	
VALOR FINANCIACIÓN			
SALDO A FAVOR	$0	SALDO EN RECLAMACIÓN	$0

DETALLE DE LA FACTURA

Liquidación del consumo de energía:	
355.74 (Valor kWh con SUBS) x 167 (Consumo en kWh)	$59,409
VALOR NETO:	$118,815
Porcentaje de SUBSIDIO (50%)	
Valor porcentaje de SUBSIDIO	$-59,406
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	$59,409
OTROS CONCEPTOS:	
DESCUENTOS:	
Compens. Calidad Servicio	$-4,079
SUBTOTAL VALORES DESCUENTOS	$-4,079
SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE ENERGIA	$55,330

INFORMACIÓN TÉCNICA

MARCA CONTADOR (ES)	NÚMERO (S)	FACTOR
HOL	051119382	1

FACTURACIÓN DE 15-ABR-2023

ESTRATO	2	CLASE	Rural	CICLO	59
SERVICIO	Residencial	CÓDIGO CIIU	Residencial	ESTADO DEL PREDIO	ACTIVA

INDICADORES DE CALIDAD

Circuito	AR0502	(HC) Horas Compensadas	7.943
COD. Transformador	M3T8046	(VC) Veces a compensar	0
Grupo de calidad	32	(CEC) Consumo estimado a compensar	164.832
(DIU) Duración en horas de interrupciones	102.122	(%t) Porcentaje de descuento del cargo	16
(FIU) Número total de interrupciones	61	(Dt) Cargo de Distribución	154.68
(DIUG) Meta por duración	75.97	(FIUG) Meta por Frecuencia	69

V/r a Compensar $ 4079.39

Costo unitario de la prestación del servicio de EMSA ($ / kWh)

CONCEPTO			CONCEPTO		
Compra energía al generador	G $	361.11	Perdidas reconocidas	PR $	69.05
Transporte en el sistema de transmisión nacional	T $	52.37	Otros costos asociados al mercado de energía	O $	18.25
Transporte en el sistema de distribución local	D $	265.01	Costo de comercialización	C $	90.93
Total costo unitario de prestación del servicio (monomio) Nivel (1) CU=G+T+D+Cv+PR+R					856.72

Subsidio FOES	Consumo kWh	Vr. Unitario kW	Factura	Interés Moratorio Residencial	0,49%
				Interés Moratorio No Residencial	2,35%

DETALLE PORTAFOLIO

Convenio	Capital	Intereses	Valor a pagar	No. Cuota

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO $ $0

Pague antes de	Suspensión desde	TOTAL A PAGAR
02-MAY-2023	03-MAY-2023	$55,330

Impuesto AP Acuerdo 020 27/Dic-2020

ELIECER ALMEIDA GUTIÉRREZ*
FIRMA GERENTE (E)

PERIODO FACTURADO	Código del cliente	Fecha de vencimiento	Valor a pagar
12-03-2023/10-04-2023 Ruta: 56-5625120175	304044157	02-MAY-2023	$55,330

(415)7709998002449(8020)0304044157(3900)0000055330

emsa ESP
Trabajamos con energía
NIT: 892002210-6

VIGILADO SUPERSERVICIOS

Impreso por dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 62679

GRAN CONTRIBUYENTE RES No. 012635 de DIC.14-2018 DIAN - AGENTE AUTORRETENEDOR RES No. 0547 Enero-25-2002
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

La presente factura puede pagarla en cualquier punto de recaudo de los autorizados por la empresa, en nuestras oficinas, a través de nuestra página web www.electrificadoradelmeta.com

@electrificadoradelmeta | @emsa_esp

¿Sabías qué como cliente de la Electrificadora del Meta, **tienes algunos derechos a los que puedes acceder?**

Pero también, **como cliente hay algunos deberes que debes cumplir.**

Para conocer más, ingresa a

www.electrificadoradelmeta.com.co

emsa | Trabajamos con Energía

ANOMALÍA O CAUSAS DE NO LECTURA

COD.	DESCRIPCIÓN
0	TOMA EXITOSA
2	SIN REPORTE
3	CONTADOR PARADO, FRENADO
4	SUSPENSIÓN POR PETICIÓN DEL CLIENTE
5	SIN CONTADOR RESIDENCIAL
6	RETIRADO PARA REVISIÓN
8	MEDIDOR EN PROCESO DE INACTIVACIÓN
9	CUENTA EN PROCESO DE INACTIVACIÓN
10	CONTADOR GIRA INVERTIDO
11	LECTURA MODIFICADA EN CRÍTICA
12	CONTADOR SIN LEGALIZAR RESIDENCIAL
13	LECTURA MODIFICADA EN RECLAMOS SERVICIO AL CLIENTE
15	REGISTRO NO VISIBLE O CON OBSTÁCULOS
16	CORRECCIÓN POR MALA TOMA DE LECTURAS
17	MACROMEDIDOR SIN REPORTE DE LECTURA
18	INVESTIGACIÓN DESVIACIÓN CONSUMOS
20	RUTA DESUBICADA
22	TOMA EXITOSA CI
23	CONTADOR FRENADO PARADO NO RESIDENCIAL
25	INMUEBLE CERRADO
27	ÁREA COMÚN SIN MEDIDOR
28	CUENTA EN VERIFICACIÓN
30	INMUEBLE DEMOLIDO O EN DEMOLICIÓN
32	ATENDIDO POR OTRO COMERCIALIZADOR
33	INMUEBLE SIN MEDIDOR Y SUSPENDIDO EL SERVICIO
34	INMUEBLE DESOCUPADO
35	DIRECCIÓN INSUFICIENTE

¿QUIERES SABER CUÁL ES EL VALOR DE TU FACTURA?

Toma los datos de la columna costo unitario de prestación de servicio EMSA y aplica la siguiente fórmula:

$$CU = G + T + D + Cv + PR + R$$

G = Compra de energía al generador
T = Transporte en el sistema de transmisión nacional
D = Transporte en el sistema de distribución local
R = Otros costos asociados
Cv = Costo de comercialización
PR = Pérdidas reconocidas

MÉTODO DE CALCULO

L CON LECTURA
P PROMEDIO ESTRATO
A AJUSTADA
M PROMEDIO CUENTA
C CARGA
N NO COBRO

PBX: (608) 6614000
Para reporte de daños o emergencias marque: 115
(SOLO desde líneas Movistar)
Línea gratuita Nacional 018000918615
Desde cualquier operador marca 316 027 8035
Email: pqr@emsa-esp.com.co
Calle 37A 45-53 Barzal Alto Vía La Azotea
Villavicencio (Meta) Colombia

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MEDINA PARRA LIGIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 41736403 de BOGOTA, D.C., se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-451-22-00859-4, fecha de apertura: 12/11/2007.

Se expide en EL CASTILLO, a los veinte y tres (23) días del mes de mayo de 2023, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. El Castillo - Meta

DIRECTOR (A) OFICINA

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: MASBOSQUES
NIT: 811043476
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 2-Castillo-323
Secuencia: I
Número de cuenta a debitar: 02400010548

Fecha: 01-09-2023 **Hora:** 05:22:32
Fecha de Generación: 01-09-2023

Fecha de envío del pago: 30-08-2023
Fecha para Procesar el pago: 30-08-2023

Impreso por: hhernandez

Total Registros del Lote: 31	**Registros Procesados:** 31	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $27,900,000.00	**Valor Registros Procesados:** $27,900,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000445122003762	Ahorros	40305442	LILIVED MUNOZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003148082375	Ahorros	40362596	SANDRA MORA	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122046186	Ahorros	7792915	JOSE RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122046208	Ahorros	86006585	HENRY RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010843	Ahorros	17291461	ALVARO ALARCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122033564	Ahorros	40414511	ANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003112319790	Ahorros	1015201	CARLOS MELO	900,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2023
00000445123010886	Ahorros	86040976	ALIRIO SAAVEDRA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445170055235	Ahorros	86002946	CARLOS RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122010947	Ahorros	35263010	ELIANA OLAYA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003209442761	Ahorros	21205138	ERLINA FIERRO	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122032207	Ahorros	17422560	FRANKLIN MENDOZA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000402800011176	Ahorros	6751594	JOSE MONTEJO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010835	Ahorros	86053661	JOSUE LUNA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122008594	Ahorros	41736403	LIGIA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000097100046677	Ahorros	1120360292	LUIS RAMIREZ	900,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122014055	Ahorros	30971825	MARGARITA RINCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122009116	Ahorros	25241942	MARINA GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000003206145501	Ahorros	30972364	MONICA M PALACIO	900,000.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-08-2023
00000445122032428	Ahorros	86088196	NORBEY MOLANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122018425	Ahorros	40356545	NUBIA CASTANEDA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123010878	Ahorros	63371256	NURY VELASCO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445123001089	Ahorros	17336149	WALTER OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122032398	Ahorros	86031091	JULIO CASTANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122040978	Ahorros	1123510843	LILIANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122006699	Ahorros	1123058263	SIGIFREDO RODRIGUE	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000045122008408	Ahorros	40415939	DINORA ANGARITA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122015711	Ahorros	30971511	INES MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000024056369140	Ahorros	12192333	MILHER HERRERA	900,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023

00000445123009675	Ahorros	40376258	NUBIA OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023
00000445122034587	Ahorros	86006356	RAUL RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-08-2023

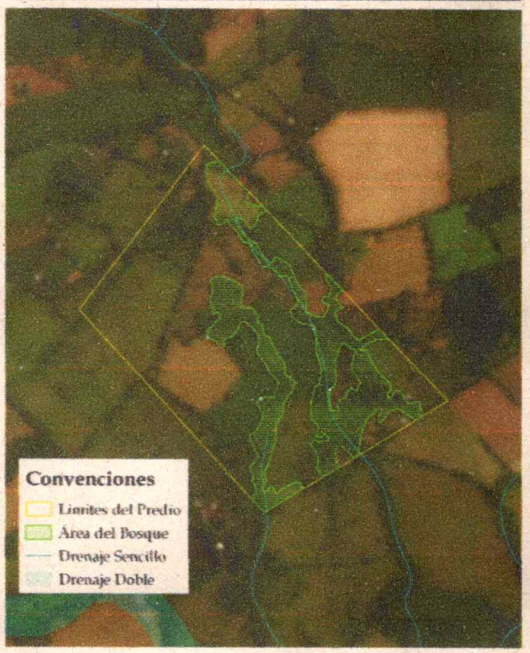
Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO												
Nombres:				1er Apellido:			2do Apellido:					
LIGIA				MEDINA			PARRA					
Cédula/Nit:			Teléfonos de contacto:				Fecha de Seguimiento:					
41736403			3184319779				07		09		2023	
Género:	☐ Masculino ☒ Femenino	Mujer cabeza de hogar:	☒ Si ☐ No	Hombre cabeza de hogar	☐ Si ☒ No	Condición del socio ante el esquema:	☒ Propietario ☐ Poseedor ☐ Apoderado					

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO									
Nombre del predio:			Departamento:			Municipio:			
EL ROSAL			META			EL CASTILLO			
Vereda:			Sector:			Autoridad Ambiental:			
CARMEN UNO			RURAL			CORMACARENA			
Áreas:	Total del predio	47,8	Ha.	En conservación	12,04	Ha.	Productiva	35,76	Ha.

ANÁLISIS SATELITAL

Imagen satelital del mes de Julio de 2023	Imagen satelital del mes de Septiembre de 2023





Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

CONCEPTO
Se realizó el seguimiento satelital al beneficiario LIGIA MEDINA PARRA, donde se puede observar que no tiene un cambio notorio en la cobertura de bosque, cabe mencionar que se realizó un ajuste y actualización de capas debido a que la imagen usada para realizar la delimitación no tenía una resolución óptima para ese momento, este monitoreo se realiza con una resolución espacial de 4.77 metros. Podemos concluir que está cumpliendo con la preservación del ecosistema.

Firma

Elaboro: Christopher Antonio Ramirez Diaz
Cargo: Contratista

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO											
Nombres:				1er Apellido:			2do Apellido:				
LIGIA				MEDINA			PARRA				
Cédula/Nit:			Teléfonos de contacto:				Fecha de Seguimiento:				
41736403			3184319779				31	10	2023		
Género:	☐ Masculino ☒ Femenino	Mujer cabeza de hogar:	☒ Si ☐ No	Hombre cabeza de hogar	☐ Si ☒ No	Condición del socio ante el esquema:	☒ Propietario ☐ Poseedor ☐ Apoderado				

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO										
Nombre del predio:			Departamento:			Municipio:				
EL ROSAL			META			EL CASTILLO				
Vereda:			Sector:			Autoridad Ambiental:				
CARMEN UNO			RURAL			CORMACARENA				
Áreas:	Total del predio	47,8	Ha.	En conservación	12,04	Ha.	Productiva	35,76	Ha.	

ANÁLISIS SATELITAL

Imagen satelital del mes de Septiembre de 2023

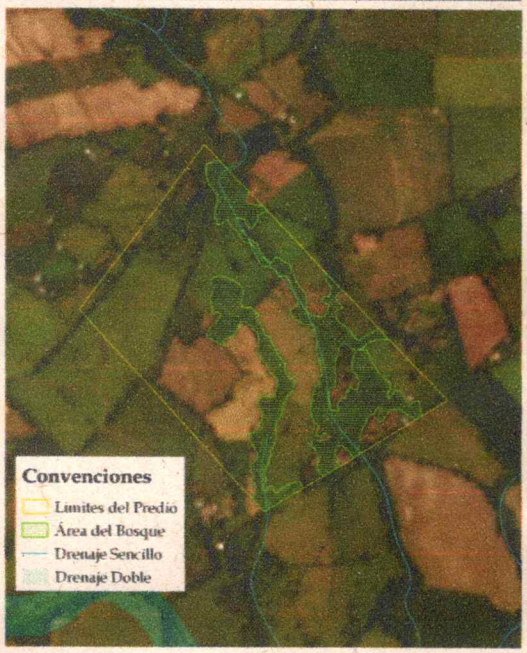


Imagen satelital del mes de Octubre de 2023



Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: P-POAT-21
	Versión: 01
SEGUIMIENTO SATELITAL A PSA	Fecha: 15/Nov/2022

CONCEPTO
Se realizó el seguimiento satelital al beneficiario LIGIA MEDINA PARRA, donde se puede observar que tiene un cambio notorio en la cobertura de bosque, por este motivo se le informara al equipo técnico de campo que realice una visita técnica para saber lo sucedido en esa parte de la cobertura boscosa, este monitoreo se realiza con una resolución espacial de 4.77 metros. Podemos concluir que está cumpliendo con la preservación del ecosistema.

Firma

Elaboro: Christopher Antonio Ramirez Diaz
Cargo: Contratista

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: MASBOSQUES
NIT: 811043476
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 4-Castillo-323
Secuencia: P
Número de cuenta a debitar: 02400010548

Fecha: 04-12-2023 **Hora:** 13:32:35
Fecha de Generación: 04-12-2023

Fecha de envío del pago: 29-11-2023
Fecha para Procesar el pago: 29-11-2023

Impreso por: hhernandez

Total Registros del Lote: 42	**Registros Procesados:** 41	**Registros Rechazados:** 1	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $38,748,000.00	**Valor Registros Procesados:** $37,011,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $1,737,000.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000097100091392	Ahorros	7792582	EUTIMIO TORRES	1,737,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122015711	Ahorros	30871511	INES MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123010843	Ahorros	17291461	ALVARO ALARCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123001089	Ahorros	17336149	WALTER OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122008594	Ahorros	41736403	LIGIA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003206145501	Ahorros	30872364	MONICA M PALACIO	900,000.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000402800011176	Ahorros	6751594	JOSE MONTEJO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000097100046677	Ahorros	1120360282	LUIS RAMIREZ	900,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122010947	Ahorros	35263010	ELIANA OLAYA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032368	Ahorros	86031091	JULIO CASTAÑO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122040714	Ahorros	17177280	HECTOR ARIZA	300,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003112319790	Ahorros	1015201	CARLOS MELO	900,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445122046615	Ahorros	39658152	DAMARIS GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003209442761	Ahorros	21205138	ERLINA FIERRO	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032207	Ahorros	17422560	FRANKLIN MENDOZA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122027815	Ahorros	86087964	RAUL ALDANA	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122034587	Ahorros	86006356	RAUL RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122032428	Ahorros	86088196	NORBEY MOLANO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122018425	Ahorros	40356545	NUBIA CASTANEDA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122030816	Ahorros	1121818587	SANDRA PALACIOS	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000003219621599	Ahorros	40200051	LEONOR PULIDO	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445122038159	Ahorros	7792913	JOSE RODRIGUEZ	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	IDENTIFICACION NO COINCIDE CON CUENTA CLIENTE	29-11-2023
00000445123010835	Ahorros	86053661	JOSUE LUNA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122003762	Ahorros	40305442	LILIVED MUÑOZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122014055	Ahorros	30971825	MARGARITA RINCON	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445170055235	Ahorros	86002948	CARLOS RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122040978	Ahorros	1123510843	LILIANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023

00000003148082375	Ahorros	40362596	SANDRA MORA	900,000.00	DAVIPLATA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122006898	Ahorros	1123058263	SIGIFREDO RODRIGUE	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000089091342619	Ahorros	1096220117	YENZY PARRA	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000003124736737	Ahorros	28587149	DORALY VEGA	300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	29-11-2023
00000445123010886	Ahorros	86040976	ALIRIO SAAVEDRA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122033564	Ahorros	40414511	ANA MEDINA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122046186	Ahorros	7792915	JOSE RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122009116	Ahorros	25241842	MARINA GOMEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123009675	Ahorros	40376258	NUBIA OSORIO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123010878	Ahorros	63371258	NURY VELASCO	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122003754	Ahorros	17344822	MILTON CARRILLO	1,737,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445123011076	Ahorros	39749349	GLADYS PEREZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000024056369140	Ahorros	12192333	MILHER HERRERA	900,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000045120008408	Ahorros	40415839	DINORA ANGARITA	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023
00000445122046208	Ahorros	86006585	HENRY RODRIGUEZ	900,000.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-11-2023

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

REPORTE DE PAGOS PSA

NOMBRE BENEFICIARIO	**LIGIA MEDINA PARRA**		
DOCUMENTO IDENTIDAD	**41736403**		
VALOR ACUERDO	1.800.000		
VALOR TOTAL PAGO	1.800.000		
DESCRIPCIÓN PAGOS	**EXTRACTO**	**RETENCION**	**VALOR TOTAL**
PAGO 1	0	0	0
PAGO 2	900.000	0	900.000
PAGO 3			0
PAGO 4	900.000		900.000
PAGO 5			0
TOTAL	1.800.000	0	1.800.000